

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD CONVOCA A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO A PARTICIPAR EN EL:

"FONDO DE INNOVACIÓN SOCIAL"
DEL PROGRAMA



emprende

YO TE APUESTO

EDICIÓN 2021

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1; artículo 5 Fracciones I, II, III, VIII; artículo 19; artículo 42 Fracción VIII; artículo 42-B párrafo primero; y artículo 42-G Fracciones I, II, III, V, VIII, X, XIV, XVI, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

CONVOCAN A:

Las y los jóvenes entre 18 y 29 años de edad que residan en los municipios del Estado de Quintana Roo que cuenten con una idea innovadora o empresa que se distinga por su innovación social e impacto empresarial en la entidad a participar en la convocatoria del "Fondo de Innovación Social" del Programa "Emprende, Yo te Apuesto: edición 2021".

OBJETIVO

Fomentar la aceleración y profesionalización de proyectos de innovación social para las juventudes quintanarroenses a través de la vinculación interinstitucional, potencializando sus talentos, brindando herramientas, capacitaciones y apoyos económicos.

BASES

El recurso global disponible a entregar como Subsidio y/o Apoyo de capital semilla es hasta \$1,490,000.00 M/N de acuerdo a los límites que se presentan en esta convocatoria y a la suficiencia presupuestal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El uso del Subsidio y/o Apoyo de capital semilla deberá ser única y exclusivamente para los fines económicos que requiera cada proyecto o idea ganadora, presentando una carta de compromiso.

PREMIACIÓN

El premio consistirá en Subsidio y/o Apoyo de capital semilla a fondo perdido a los mejores 12 proyectos en ejecución/ideas de negocio bajo las siguientes modalidades:

| 12 PRIMEROS LUGARES | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Ideas Zona Norte | Hasta \$180,000.00 - Primer Lugar | Ideas Zona Sur | Hasta \$180,000.00 - Primer Lugar |
| | Hasta \$100,000.00 - Segundo Lugar | | Hasta \$100,000.00 - Segundo Lugar |
| | Hasta \$80,000.00 - Tercer Lugar | | Hasta \$80,000.00 - Tercer Lugar |
| Proyectos Zona Norte | Hasta \$180,000.00 - Primer Lugar | Proyectos Zona Sur | Hasta \$180,000.00 - Primer Lugar |
| | Hasta \$100,000.00 - Segundo Lugar | | Hasta \$100,000.00 - Segundo Lugar |
| | Hasta \$80,000.00 - Tercer Lugar | | Hasta \$80,000.00 - Tercer Lugar |

Asimismo, podrán considerarse hasta cinco menciones honoríficas por zona, las cuales recibirán un Subsidio y/o Apoyo capital semilla por el monto de \$5,000 M/N cada una. Podrá otorgarse mayor recurso y/o número de premios estipulados en la presente como mención honorífica, como resultado de una o más gestiones interinstitucionales. Siempre y cuando el jurado calificador lo determine. En caso contrario, podrán dictaminar menor número de menciones honoríficas y con ello, dejar libre la vacante.

Se entiende por zonas de operación:

- **Zona Norte:** Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.
- **Zona Sur:** Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco.



REQUISITOS

1. Tener Nacionalidad Mexicana y ser residente del Estado de Quintana Roo al momento de aplicar, comprobando con una identificación oficial que acredite la residencia.

2. Tener una edad comprendida entre los 18 a 29 años cumplidos al momento de la publicación de la convocatoria.

3. Contar con un proyecto en ejecución/idea de negocio por implementar o en funcionamiento.

4. En el caso de los proyectos que participen con dos o más integrantes o sean personas morales, deberán contar con por lo menos el 51% de personas jóvenes (en la sociedad en caso de personas morales) con una edad comprendida entre los 18 a 29 años cumplidos al momento de la publicación de la convocatoria.

5. No ser servidores públicos a nivel Federal, Estatal y/o Municipal.

6. No haber obtenido alguno de los primeros lugares o menciones honoríficas en la Edición 2020 del Programa, aplicable a representantes de equipo y proyectos ganadores.

7. No ser familiares directos de los representantes de las instancias que conforman el Consejo de Adjudicación del Programa.

8. Contar con Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las acciones del Programa.

9. Llenar el registro previo en <http://emprendeyoteapuesto.org>

Las y los seleccionados deberán entregar en físico la siguiente documentación, consultando las sedes de entrega, fechas y horarios en <http://emprendeyoteapuesto.org> :

1. Clave Única de Registro de Población actualizada (CURP).

2. Comprobante de domicilio de la persona física o moral, según aplique, con un máximo de 3 meses de antigüedad al momento de entregar la documentación.

3. Identificación Oficial legible vigente.

4. En el caso de las personas morales y/o físicas, Copia de Acta Constitutiva y/o Constancia de Situación Fiscal.

5. Carta de conformidad firmada por la/el interesado o representante de la idea o negocio.

6. Ficha de proyecto.

FASES

Para el desarrollo de la presente convocatoria, contará con 4 fases, mismas que se desglosan a continuación:

FASE 1. FORMACIÓN

Se busca elevar la mentalidad emprendedora de las y los aspirantes para la obtención de Subsidio y/o Apoyo como capital semilla. Las y los seleccionados aprenderán recursos imprescindibles para el desarrollo de sus negocios.

Se seleccionarán de manera equitativa hasta un máximo de 800 participantes, 400 participantes por zona de operación del Programa, mismos que serán seleccionados por el Comité de Evaluación y Selección, el cual, estará conformado por: un representante de la Dirección de Organización y Participación Juvenil y dos asesores. Los aspirantes de la Fase 1, obtendrán una beca formativa que consta de un acceso a la plataforma educativa virtual, la cual tendrá una duración de 3 a 6 semanas.

El premio será en especie, incluirá una carta de aceptación (carta folio-cupón) que incluirá usuario, contraseña y el acceso al grupo informativo virtual de la Fase 1. En dicha plataforma virtual de emprendimiento sólo podrá ingresar la/el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la Coordinación del Programa.

Posteriormente, se realizará, de manera equitativa entre zona sur y zona norte del Estado, la selección de los 400 mejores proyectos, 200 por zona operativa del Programa, con base en el desempeño alcanzado por las y los participantes en la escuela de negocios virtual y a la evaluación de los entregables de la fase. Para pasar a la siguiente fase, el participante deberá acreditar un mínimo del 95% del avance del plan de actividades y contar con la evaluación positiva.

FASE 2. E-COMMERCE Y MARKETING DIGITAL.

Se buscará dotar al/el participante de nuevas habilidades, que le permitan planificar, diseñar, implementar y medir el impacto de las estrategias digitales que se adapten a las/los clientes actuales y se integren con sus objetivos comerciales y de marketing.

Las y los aspirantes al premio obtendrán acceso a un Bootcamp de e-Commerce y Marketing Digital (Formación Intensiva) que consta de 12 a 16 horas de acompañamiento por expertos y contenido de alta calidad. En esta fase, el premio consistirá en un apoyo en especie que incluye una carta de aceptación que especificará la agenda de la fase, acceso al informativo virtual de la Fase 2, links de acceso y contraseñas, así como contenido didáctico.

Al Bootcamp de e-Commerce y Marketing Digital (Formación Intensiva) sólo podrá ingresar la/el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la Coordinación del Programa. Con base en el desempeño alcanzado por las y los participantes en la Fase 2, se expondrán los entregables al Consejo de Adjudicación, quienes evaluarán y seleccionarán a 100 proyectos, 50 por zona operativa del programa, los cuales pasarán a la Fase 3.

FASE 3. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

Se dotará a las y los participantes de nuevas habilidades tecnológicas que los impulsen a generar una transformación digital en sus emprendimientos con el componente de innovación social. Las y los aspirantes al premio obtendrán acceso a un Bootcamp de innovación y tecnología (Formación Intensiva) que constará de 12 a 14 horas de acompañamiento por expertos y contenido de alta calidad. Así mismo las y los ganadores de la Fase 3 tendrán acceso a mentorías con grandes expertos.

En esta fase, el premio consistirá en un apoyo en especie que incluye una carta de aceptación que especifica la agenda mensual, acceso al grupo informativo virtual de la Fase 3, links de acceso y contraseñas.

Al Bootcamp de innovación y tecnología (Formación Intensiva) sólo podrá ingresar la/el representante del proyecto, en caso de requerir cambio de representante, deberá ser notificado por escrito a la Coordinación del Programa. Con base en el desempeño alcanzado por las y los participantes en la fase de implementación, se expondrá los entregables al Consejo de Adjudicación, quienes evaluarán y seleccionarán a 50 proyectos, 25 por zona de operación del Programa, los cuales pasarán a la Fase 4.

FASE 4. GRAN FINAL.

Busca premiar con un Subsidio y/o Apoyo de capital semilla a fondo perdido a las y los seleccionados. Los 50 finalistas serán parte de un evento en el que expondrán públicamente sus ideas ante el jurado calificador, quienes con base en todo el trayecto del Programa podrán otorgar hasta cinco menciones honoríficas por zona y premiar hasta 12 ganadores de los primeros lugares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la Gran Final serán considerados los 6 mejores proyectos en ejecución y las mejores 6 ideas de negocios, correspondiendo 6 proyectos a la zona norte y 6 proyectos a la zona sur del Estado, en partes proporcionales a proyectos e ideas, otorgando hasta 10 menciones honoríficas. (5 Zona Norte y 5 Zona Sur)

Los criterios a evaluar son:

- Mérito innovador.
- Plan y modelo de Negocios.
- <<Pitch>> (Discurso para venta de idea de negocio).
- Aspectos Técnicos.
 - Rentabilidad.
- Componente social.

Con base en la evaluación del jurado calificador, se dictaminarán cada una de las y los ganadores por zona para el premio final, así como sus respectivas menciones honoríficas, en caso de aplicar. La decisión del jurado será inapelable e irreversible.

CONSEJO DE ADJUDICACIÓN.

El Consejo de Adjudicación estará integrado por representantes de la sociedad civil, el sector empresarial y gubernamental afines a la evaluación de proyectos.

El Consejo de Adjudicación, a través de la Secretaría Técnica, auxiliará a los Jurados con los recursos materiales correspondientes para el mejor cumplimiento de sus funciones. La Secretaría Técnica del Consejo será el enlace entre éste y los Jurados. La decisión de los Jurados será inapelable. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, en definitiva, por el Comité de Evaluación y Selección.



emprende
YOTE APUESTO

FECHAS

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. | 30 DE MARZO DE 2021. |
| ENVÍO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR. | 30 DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2021. |
| ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA. | 7 AL 18 DE JUNIO DE 2021. |
| CIERRE DE CONVOCATORIA. | 18 DE JUNIO DE 2021. |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. | 28 DE JUNIO DE 2021. |
| INICIO DE ACTIVIDADES. | 2 DE JULIO DE 2021. |
| CEREMONIA DE PREMIACIÓN. | POR DEFINIR. |

TRANSITORIOS:

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá a la Secretaría Técnica del Consejo de Adjudicación, el cual está facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Las y los participantes que al tiempo de participar en la presente convocatoria tomen un cargo como servidores públicos a nivel Federal, Estatal y/o Municipal o se conviertan en beneficiarios de algún Programa del Instituto Quintanarroense de la Juventud quedarán automáticamente descalificados.

PROTECCIÓN DE DATOS

“En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la juventud, en lo subsiguiente (IQJ), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente: La Dirección de Organización y Participación Juvenil del (IQJ), con domicilio en Av. Álvaro Obregón, colonia Centro, código postal 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable”.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE ADJUDICACIÓN:

Instituto Quintanarroense de la Juventud
Avenida Álvaro Obregón No. 401 A Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo.
Teléfono: 983 12 92761
Correo electrónico: info@emprendeyoteapuesto.org

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

